

VI LEGISLATURA

NÚM. 129

17 de junio de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

En trámite

6L/PNL-0143 Del **GP Socialista Canario**, sobre el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas del personal estatutario de las instituciones sanitarias.

Página 2

6L/PNL-0144 Del **GP Socialista Canario**, sobre subvención al desplazamiento y estancia en el extranjero de estudiantes canarios, para mejorar conocimientos idiomáticos.

Página 3

6L/PNL-0145 Del **GP Coalición Canaria** (**CC**), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Proposición de Ley sobre delimitación de los espacios marítimos de Canarias.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

6L/PO/C-0496 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre provisión de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y de la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PO/C-0497 De la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre supresión de unidad en el Colegio de Infantil "Régulo Arocena Díaz", Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

6L/PO/C-0498 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre celebración, del 10 al 13 de octubre de 2005, de los denominados "Open Days" del Comité de las Regiones, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PO/C-0499 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre líneas de actuación como presidente de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-0500 De la Sra. diputada **D.** a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conexión telefónica de la historia clínica informatizada en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

6L/PE-0824 De la Sra. diputada **D.**^a **Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre protocolos del Servicio Canario de la Salud para la mujer que sufre una agresión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

6L/PE-0825 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de la superficie edificada sobre el territorio, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-0826 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la celebración, el 12 de agosto de 2005, del Día Internacional de la Juventud, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-0827 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el comité técnico asignado por el Gobierno del Estado para estudiar la delimitación de las aguas en la frontera marítima entre España y Marruecos, dirigida al Gobierno.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

En trámite

6L/PNL-0143 Del GP Socialista Canario, sobre el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas del personal estatutario de las instituciones sanitarias.

(Registro de entrada núm. 1.816, de 6/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Proposiciones no de ley
- 2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas del personal estatutario de las instituciones sanitarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Teresa Morales de León, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

En el año 2002 y con cobertura jurídica en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, el Servicio Canario inició el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias, denominada comúnmente OPE. Todo ello de acuerdo con las previsiones contenidas en el Decreto 17/2002, de 25 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal estatutario del Servicio Canario de la Salud para el año 2002 (BOC nº 40, de 29/3/02).

Transcurridos más de tres años desde el inicio de dicho proceso de consolidación, más de la mitad de las categorías profesionales no han visto aún culminado el proceso con el correspondiente nombramiento y toma de posesión. Esto da lugar a situaciones que deben ser consideradas como discriminatorias respecto de las categorías que sí han tomado posesión, entre estas categorías profesionales se encuentran los especialistas en análisis clínicos, en Aparato Digestivo, en Cirugía General, en Medicina Intensiva, en Medicina Interna, en Neurología, en Obstetricia y Ginecología, en Oftalmología, en Oncología, en Pediatría, en Traumatología, etc. Es decir, más de la mitad de los médicos especialistas del Servicio Canario de la Salud y otro porcentaje similar para otras categorías profesionales.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

Техто

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Finalizar el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias, con el correspondiente nombramiento y toma de posesión de todo el personal incluido en el mismo, antes del 30 de septiembre de 2005."

Canarias, a 2 de junio de 2005.- El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0144 Del GP Socialista Canario, sobre subvención al desplazamiento y estancia en el extranjero de estudiantes canarios, para mejorar conocimientos idiomáticos.

(Registro de entrada núm. 1.855, de 9/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Proposiciones no de ley
- 2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre subvención al desplazamiento y estancia en el extranjero de estudiantes canarios, para mejorar conocimientos idiomáticos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El Pleno del Parlamento de Canarias aprobó, el pasado día 27 de abril de 2005, una proposición no de ley en la que se demanda que el Gobierno de Canarias apruebe la creación de una guía de recursos orientativos para aquellos jóvenes canarios que quieran cursar estudios en el extranjero.

Una iniciativa que, en su momento, fue enmendada por el Grupo Socialista Canario con el objetivo de que la misma se realizase en un soporte informático, con el objetivo de que fuese actualizada periódicamente, y se difundiese a través de Internet.

No obstante, el Grupo Socialista Canario, tal como anunciamos en el debate de dicha proposición no de ley, considera que dicha iniciativa es insuficiente si, de forma paralela, no va acompañada de una política de apoyo económico dirigida a aquellos estudiantes que carecen de recursos económicos.

La mayoría de los estudiantes, sobre todo por la lejanía de nuestro territorio con respecto al continente europeo y los excesivos costes que conllevan los desplazamientos, demandan que el Gobierno de Canarias habilite una partida para subvencionar parte de los gastos.

Los desplazamientos al extranjero para mejorar los conocimientos idiomáticos es un lujo que pocos pueden permitirse en Canarias, y es una opción que prácticamente esta limitada a las familias con una economía boyante. En cambio, aquellos estudiantes brillantes, pero con escasos medios, ven inaccesible un desplazamiento tan costoso pero, sin embargo, necesario para avanzar en sus conocimientos.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

Техто

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que habilite una partida anual para subvencionar el desplazamiento y la estancia en el extranjero de los estudiantes canarios que carezcan de recursos económicos para mejorar sus conocimientos idiomáticos en el extranjero, a través de iniciativas como Idiomática, impulsada por la Dirección General de Universidades e Investigación."

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2005.-EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola. 6L/PNL-0145 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Proposición de Ley sobre delimitación de los espacios marítimos de Canarias.

(Registro de entrada núm. 1.859, de 9/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Proposiciones no de ley
- 2.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Proposición de Ley sobre delimitación de los espacios marítimos de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), a iniciativa del diputado Victoriano Ríos Pérez, de conformidad con lo previsto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno.

Preámbulo

El artículo 132.2 de la Constitución considera bien de dominio público estatal tanto el mar territorial como los recursos naturales de la zona económica exclusiva, lo que viene a significar la competencia del Estado para su delimitación, de acuerdo con las normas de Derecho Internacional que regulan la materia.

A su vez, el artículo 147.2 b de la Constitución establece como contenido necesario de los Estatutos de Autonomía la delimitación del territorio de la Comunidad Autónoma, ya que éste será el límite a la eficacia de sus normas y al ejercicio de sus competencias.

En desarrollo de estas prescripciones constitucionales, el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Canarias, en la redacción dada por la modificación operada por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, prescribe que el "ámbito territorial de la Comunidad Autónoma comprende el Archipiélago Canario, integrado por las siete islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, así como las islas de Alegranza, La Graciosa, Lobos, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste".

Ese ámbito territorial está incompleto sin la delimitación de los espacios marítimos incluidos en el concepto archipielágico que introduce el referido artículo 2 del Estatuto de Autonomía, en relación con la proyección competencial que define el artículo 40.1, ya que engloba los espacios terrestres y marítimos de Canarias.

Dentro de esos espacios marítimos, el Derecho Internacional distingue dos tipos de aguas: las anteriores (aquellas que quedan encerradas dentro del perímetro archipielágico delimitado por las líneas de base rectas) y las exteriores (que comprenden tanto el mar territorial como la zona económica exclusiva, contadas a partir de dichas líneas).

Por último, si bien la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en 1982, en Montego Bay, Jamaica, dedica una parte a la aplicación del régimen de delimitación de los distintos espacios marítimos de acuerdo con el método de las líneas de base rectas a los estados archipielágicos, ello no impide que ese método también pueda ser aplicado, conforme con el régimen general de delimitación recogido en dicha convención, en su parte general, a los estados mixtos o archipiélagos de estados, que es el caso de Canarias, como efectivamente lo han realizado diversos países.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canaria insta al Gobierno de Canarias para que este lo haga a su vez al Gobierno de España, para que apoye decididamente la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre delimitación de los espacios de Canarias, que se está tramitando actualmente en el Congreso de los Diputados.

El contenido de la citada proposición de ley es el siguiente:

Artículo único. Delimitación de los espacios de Canarias.

- 1. Entre los puntos extremos de las islas e islotes que integran, según el artículo 2º de su Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de Canarias, se trazarán líneas de bases rectas de manera que el perímetro resultante siga la configuración general del archipiélago, tal como se establece en los anexos de esta Ley.
- 2. Las aguas interiores serán aquellas que queden encerradas dentro de las líneas de base rectas configuradas de acuerdo con el apartado anterior.
- 3. Los demás espacios marítimos reconocidos internacionalmente serán contando a partir de las línea de base rectas que configuran el perímetro archipielágico.

Disposición adicional. Respecto al Derecho Internacional y al reparto competencial.

El régimen jurídico y la extensión de los espacios marítimos previstos en la presente Ley serán el establecido con carácter general en la legislación interna y en el Derecho Internacional del Mar, mientras que el ejercicio de los derechos y facultades sobre dichos espacios por parte de los órganos del Estado o de la Comunidad Autónoma de Canarias se realizará según el reparto constitucional y estatutario o mediante ley orgánica prevista en el artículo 150.2 de la Constitución española.

Disposición final primera. Desarrollo reglamentario.

Se faculta al Gobierno, previo informe del Gobierno de Canarias, para dictar cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el desarrollo de esta Ley."

Canarias, a 9 de junio de 2005.- EL DIPUTADO, Victoriano Ríos Pérez. EL PORTAVOZ SUPLENTE, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

6L/PO/C-0496 De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre provisión de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y de la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.815, de 6/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en comisión
- 4.1.-De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre provisión de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y de la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se han cubierto los puestos de Secretari@ General Técnic@ de la Consejería de Sanidad, y el de direct@r general de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud?

Canarias, a 6 de junio de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Teresa Morales de León.

6L/PO/C-0497 De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre supresión de unidad en el Colegio de Infantil "Régulo Arocena Díaz", Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.839, de 8/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en comisión
- 4.2.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre supresión de unidad en el Colegio de Infantil "Régulo Arocena Díaz", Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué se quiere suprimir una unidad en el Colegio de Infantil "Régulo Arocena Díaz", en Santa Cruz de La Palma, cuando existe suficiente matriculación de niños y niñas para que no se produzca dicha supresión?

Canarias, a 6 de junio de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Amparo Martín Martín.

6L/PO/C-0498 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre celebración, del 10 al 13 de octubre de 2005, de los denominados "Open Days" del Comité de las Regiones, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.862, de 9/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en comisión
- 4.3.-DelSr.diputadoD. VíctorMorenodelRosario, del GPPopular, sobre celebración, del 10 al 13 de octubre de 2005, de los denominados "Open Days" del Comité de las Regiones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales.

Deeste acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la mesa de la Cámara

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno de Canarias con motivo de la celebración, del 10 al 13 de octubre de 2005, de los denominados "Open Days" del Comité de las Regiones?

Canarias, a 6 de junio de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Victor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-0499 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre líneas de actuación como presidente de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.865, de 9/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en comisión
- 4.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre líneas de actuación como presidente de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la mesa de la Cámara

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas de actuación que pretende aplicar durante su mandato como presidente de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), en la que se encuentra integrada la TVC?

Canarias, a 2 de junio de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Victor Moreno del Rosario.

6L/PO/C-0500 De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conexión telefónica de la historia clínica informatizada en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1.869, de 10/6/05.) (Registro de entrada del documento original núm. 1.870, de 10/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en comisión
- 4.5.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conexión

telefónica de la historia clínica informatizada en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Industria, y Nuevas Tecnologías para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿ Qué previsiones tiene su consejería en orden a solucionar los problemas de conexión telefónica de la historia clínica informatizada en la isla de La Palma?

Canarias, a 9 de junio de 2005.- La diputada, Guadalupe González Taño.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

6L/PE-0824 De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre protocolos del Servicio Canario de la Salud para la mujer que sufre una agresión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.837, de 8/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.1.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre protocolos del Servicio Canario de la Salud para la mujer que sufre una agresión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

- 1) ¿Qué protocolos se siguen por el Servicio Canario de la Salud cuando una mujer sufre una agresión sexual y acude a un centro de urgencias?
- 2) ¿Qué evaluación o seguimiento se hace de dichos protocolos y quiénes son sus responsables?

Canarias, a 6 de junio de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Amparo Martín Martín.

6L/PE-0825 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la superficie edificada sobre el territorio, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.838, de 8/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.2.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la superficie edificada sobre el territorio, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

- 1) ¿Dispone el Gobierno de Canarias de información sobre la evolución de la superficie edificada sobre el territorio, así como de la localización precisa de los cambios derivados de dicho proceso, experimentada individualmente, por cada uno de los 87 municipios de la Comunidad Autónoma durante los últimos diez años?
- 2) En caso positivo, ¿cuáles son los resultados? Canarias, a 7 de junio de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, María Dolores Padrón Rodríguez.

6L/PE-0826 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la celebración, el 12 de agosto de 2005, del Día Internacional de la Juventud, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.863, de 9/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la celebración, el 12 de agosto de 2005, del Día Internacional de la Juventud, dirigida al Gobierno. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la mesa de la Cámara

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno de Canarias con motivo de la celebración, el próximo 12 de agosto de 2005, del Día Internacional de la Juventud?

Canarias, a 6 de junio de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Victor Moreno del Rosario.

6L/PE-0827 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el comité técnico asignado por el Gobierno del Estado para estudiar la delimitación de las aguas en la frontera marítima entre España y Marruecos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.864, de 9/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GPPopular, sobre el comité técnico asignado por el Gobierno del Estado para estudiar la delimitación de las aguas en la frontera marítima entre España y Marruecos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de junio de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la mesa de la Cámara

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al gobierno de canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto que comiencen las negociaciones del comité técnico asignado por el Gobierno del Estado para estudiar la delimitación de las aguas en la frontera marítima entre España y Marruecos, en la que participará un responsable de la Comunidad Autónoma de Canarias, según ha anunciado el Ministro de Asuntos Exteriores?

Canarias, a 6 de junio de 2005.- Diputado Grupo Parlamentario Popular, Victor Moreno del Rosario.

Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073